	Versión: 05
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:	Nicolás Alberto Hernández Durán					IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	Florencia, Caquet	FECHA	23/12/2025	REGIONAL	REGIONAL CAQUETÁ	1098809645
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	Centro Tecnológico de la Amazonia					
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.7362805 del 10/02/2025					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	SILVIO TRUJILLO	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	ELIZABETH YAIMA GÓMEZ	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	JORGE ANDRES GIRALDO POSADA	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	**Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.**	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	MARLE QUINTANA CHILITC	
CONTABILIDAD	X	JOSÉ OMAR ÁVILA PINEDA	
TESORERIA	X	JOSE EDWAR BUSTAMANTE	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	JORGE ANDRES GIRALDO POSADA	
BIBLIOTECA	X	SANDRA FANNY CACERES SUAREZ	
OTRO SOFIA PLUS	X	JUAN DAVID GUTIERREZ MORENC	
OTRO SOFIA PLUS		KATHERINE AUDORO VASQUEZ	Katherine Audoro Vasquez
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	JORGE ANDRES GIRALDO POSADA	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1098809645 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 25 de Noviembre de 2025 a las 22:29:07

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.